



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 22/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 30

UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ	
EXPEDIENT E-02301-2023-000064-00	PROPOSTA NÚM. 11
ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa aprovar la concessió de subvencions per al desenvolupament de projectes de participació ciutadana a favor de diverses entitats de la Junta Municipal de Patraix.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00030
-------------------------	---------------------------

"Visto el expediente 02301-2023-64 y vistos los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2023, número de orden 168, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Tránsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles de l'Oest y Pobles del Sud, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2023, por un importe máximo de 170.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/0000049469. De conformidad con los citados acuerdos a la Junta Municipal de Patraix se le asignó un importe de 18.804,00 euros.

Publicada en el BOP n.º 69 de fecha 11 de abril de 2023 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal de Patraix, se han presentado un total de trece solicitudes de subvención.

SEGUNDO. El 10 de julio de 2023, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2023, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras.

En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, en fecha 24 de julio de 2023, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor, donde se dispone que "Visto que el importe solicitado por parte de las entidades que superan los 50 puntos, es superior al importe de lo consignado en cada Junta por la que concurre,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



primeramente se ha procedido a distribuir los créditos disponibles en función de la puntuación obtenida y del importe total solicitado, seguidamente se ha aplicado un aumento o disminución de las cantidades, en función de la existencia o no de créditos sobrantes, y en la relación a la puntuación obtenida, teniendo en cuenta que en ningún caso se puede conceder una subvención superior al importe solicitado por la entidad'.

En el informe se propone la concesión de un total de ocho subvenciones por un importe total de 21.612,79 euros correspondientes a la Junta Municipal de Distrito de Patraix, lo que supone un incremento respecto al importe inicial, a las entidades, proyectos e importes que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE
ASOC. IMPLANTADOS COCLEARES COM. VALEN.	G97647937	Pérdida auditiva participando en San Isidro	2.603,65 €
ASOCIACIÓN COTLAS	G46235289	Hazlo Tú Centro de Participación Ciudadana SENABRE 2023	3.372,10 €
ASOC. CULTURAL CUYJU	G46178554	SENABRE RADIO. La radio participativa del barrio de Senabre.	3.934,11 €
ASOCIACIÓN MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA	G97741490	Videofourms participatius d'ods i agenda 2023	2.177,90 €
AVV SENABRE	G46945424	Promoción de la participación vecinal en el barrio de Senabre	2.861,17 €
CALCSICOVA	G96756382	Participación ciudadana en redes de organizaciones en respuesta al VIH, sida y otras ITS	2.554,62 €
ASOC. VOLUNTARIOS ACOGIMIENTO FAMILIAR-AVAF	G46588661	Promoción de la participación ciudadana y fomento del asociacionismo en el acogimiento familiar	Las actividades 1 y 3 no serán subvencionables. La justificación económica de la subvención habrá de ceñirse a facturas y tickets correspondientes a la otra actividad incluidas en el proyecto. Importe subvencionable de 1.554,62 €
COL-LECTIU LAMBDA DE LESBIANES GAIS I TRANSSEXUALS	G46753653	Programa de promoción, atención, formación e incentivación de la participación del voluntariado 2023	2.554,62 €

TERCERO. Según el informe de propuesta de concesión de subvenciones, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: VIOy zYqc QELR lheg sCCx eBMA tZY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASOCIACIÓN	NIF	PROYECTO	MOTIVO
FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE	G98117062	Junts per una ciutadania activa	No obtenir 50 punts -Clàusula-8
GRUP SCOUT FENIX 215	G97922702	ForMATE para tu asociació	Excluida en base a la Clàusula Sexta: 'actividades de formació no relacionadas con la convocatoria
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE VIH, SIDA Y HEPATITIS (AVACOS-H)	G46995536	Sensibilización y promoción personas voluntarias VIH	Excluida en base a la Clàusula Sexta: 'actividades de formació no relacionadas con la convocatoria
ASOCIACIÓN PROTED	G46177820	M@yores: Competencias y recursos digitales avanzados para una participación más eficaz	Excluida en base a la Clàusula Sexta: 'actividades de formació no relacionadas con la convocatoria.
AVV PATRAIX	G96364542	Patraix. Participant fem Patraix	No obtenir 50 punts -Clàusula-8

CUARTO. Que en esta misma sesión se ha elevado a acuerdo de conformidad para la concesión de la subvención, a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros servicios del Ayuntamiento de València, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

- G46235289 ASOCIACIÓN COTLAS.
- G46588661 ASOC. VOLUNTARIOS ACOGIMIENTO FAMILIAR-AVAF.
- G46753653 COL·LECTIU LAMBDA DE LESBIANES GAIS I TRANSSEXUALS.

QUINTO. Emitido informe por el Servicio de Contabilidad de fecha 2 de agosto de 2023, se comprueba la correcta justificación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores a las asociaciones que se propone conceder subvención en el presente acuerdo, cumpliendo así con la legislación vigente, y estando todas ellas justificadas o en plazo de justificación, según informes emitidos por los distintos Servicios obrantes en el expediente y cuyo detalle es el siguiente:

1. ASOCIACIÓN CULTURAL CUYJU, NIF: G46178554.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431218	JM PATRAIX Concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 17 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 13 de fecha 30/06/2023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



2. ASOCIACIÓN COTLAS, NIF: G46235289.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126650	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 61 AL 80	11.500,00 €

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención ha presentado en plazo la justificación de la subvención el 26 de julio de 2023 y pendiente de su aprobación por la JGL.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02230202200000400	GASTOS/2022/0000283698	CONCESIÓN SUBVENCIONES EN IGUALDAD 2022	4.750,00 €

- Según informe del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 10 de agosto de 2023, la entidad beneficiaria COTLAS, finalizó su proyecto el 9 de enero de 2023, y ha justificado la totalidad de la subvención en tiempo y forma.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431218	JM PATRAIX Concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 17 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 13 de fecha 30/06/2023.

3. ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS ACOGIMIENTO FAMILIAR AVAF, NIF: G46588661.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202100002300	GASTOS/2022/0000004329	CONV. AVAF 2021	10.500,00 €

- Consultado SIEM, se observa que el expediente con número ítem de gastos 2022/005750, correspondiente al expediente E 02201 2021 000023 y por importe de 10.500,00 € no consta justificado Con fecha 12 de septiembre de 2023 se informa por el Servicio de Bienestar Social e Integración, Sección del Menor:

'Exp. Contable G/2022/4329 (p. gasto 2021/1440, ítem 2022-5750). Importe subvencionado: 10.500,00 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Corresponde al segundo año de vigencia del convenio; periodo que se inició el 28/07/2022 y finalizará el 27/07/2023. El convenio se encuentra en plazo para justificación con fecha máxima el 27 de octubre de 2023'.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E022301202200005100	GASTOS/2022/0000431255	JM MARITIMO Concesión subvenciones participativas 2022	1.999,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 17 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 180 de fecha 09/06/2023.

4. COL·LECTIU LAMBDA DE LESBIANES GAIS I TRANSSEXUALS, NIF: G46753653

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02230202000002400	GASTOS/2022/0000004354	CONVENIO LAMBDA LGTBI+.	12.000,00 €

- Según informe del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 9 de agosto de 2023, están aprobadas las justificaciones de las anualidades 2021 y 2022 (Expte. Contable G/2022/4354).

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126583	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 21 AL 40	12.748,00 €

- Según informe emitido por el Servicio Bienestar Social e Integración, Sección de Programas de Inserción Social y Laboral, de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 31 de enero de 2024.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02230202200000500	GASTOS/2022/0000166149	CONCESIÓN SUBVENCIONES LGTBI	4.800,00 €

- Según informe del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 9 de agosto de 2023, la fecha fin para el desarrollo del proyecto es el 10 de noviembre de 2023, en consecuencia, está en fase de ejecución, teniendo tres meses de plazo para justificar la subvención concedida, una vez finalizado el proyecto.

5. AVV DEL SENABRE, NIF: G46945424.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200015800	GASTOS/2022/0000410926	OD SUBVENCIONES VECINALES PARA GASTOS CORRIENTES 2022	1.500,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización, de fecha 17 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30/06/2023.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431218	JM PATRAIX Concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización, de fecha 17 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30/06/2023.

6. CALCSICOVA: G96756382

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431218	JM PATRAIX Concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización, de fecha 17 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30/06/2023.

7. ASOC. IMPLANTADOS COCLEARES COM. VALENCIANA: G97647937.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126583	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 21 AL 40	12.967,00 €

- Según informe emitido por el Servicio Bienestar Social e Integración, Sección de Programas de Inserción Social y Laboral, de fecha 7 de septiembre de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 1 de marzo de 2024.

8. ASOCIACIÓN MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA: G97741490.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431218	JM PATRAIX Concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

Id. Document: VIOy zYqc OELR lIheg sCCx eBMA tZY =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- Según informe del Servicio de Descentralización, de fecha 17 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30/06/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza General de Subvenciones, las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se regirán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las bases de ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

SEGUNDO. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario, como establece la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprueba la convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

CUARTO. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

QUINTO. Consta en el expediente los informes exigidos en el apartado 4 del art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO. Que en relación a la competencia orgánica, ésta corresponde a la Junta de Gobierno Local, según establece la Resolución 5, de 18 de junio de 2023, sobre la delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el Acta Técnica de Selección celebrada el día 10 de julio de 2023 por la comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2023, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Segundo. Conceder subvención a las siguientes asociaciones:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE
ASOC. IMPLANTADOS COCLEARES COM. VALEN.	G97647937	Pérdida auditiva participando en San Isidro	2.603,65 €
ASOCIACIÓN COTLAS	G46235289	Hazlo Tú Centro de Participación Ciudadana SENABRE 2023	3.372,10 €
ASOC. CULTURAL CUYJU	G46178554	SENABRE RADIO. La radio participativa del barrio de Senabre.	3.934,11 €
ASOCIACIÓN MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA	G97741490	Videofourms participatius d'ods i agenda 2023	2.177,90 €
AVV SENABRE	G46945424	Promoción de la participación vecinal en el barrio de Senabre	2.861,17 €
CALCSICOVA	G96756382	Participación ciudadana en redes de organizaciones en respuesta al VIH, sida y otras ITS	2.554,62 €
ASOC. VOLUNTARIOS ACOGIMIENTO FAMILIAR-AVAF	G46588661	Promoción de la participación ciudadana y fomento del asociacionismo en el acogimiento familiar	Las actividades 1 y 3 no serán subvencionables. La justificación económica de la subvención habrá de ceñirse a facturas y tickets correspondientes a la otra actividad incluidas en el proyecto. Importe subvencionable de 1.554,62 €
COL·LECTIU LAMBDA DE LESBIANES GAIS I TRANSSEXUALS	G46753653	Programa de promoción, atención, formación e incentivación de la participación del voluntariado 2023	2.554,62 €

Tercero. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 21.612,79 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 JU130 92400 48910 denominada 'Otras transferencias' del Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/0000279207, documento contable 3000009076 en fase D, condicionado a la aprobación de la propuesta de acuerdo de conformidad de las subvenciones que actualmente tienen concedidas las entidades beneficiarias que constan en esta sesión.

Cuarto. La subvención concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir; 'El libramiento de pago se realizará del 100 por 100 del importe de la subvención concedida y tras el acuerdo de justificación de la subvención, en pago único, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido, de acuerdo con el art. 38 de la Ordenanza General de Subvenciones y el art. 34 de la Ley General de Subvenciones'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Quinto. Denegar la subvención los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

ASOCIACIÓN	NIF	PROYECTO	MOTIVO
FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE	G98117062	Junts per una ciutadania activa	No obtener 50 puntos –Cláusula-8
GRUP SCOUT FENIX 215	G97922702	ForMATE para tu asociación	Excluida en base a la Cláusula Sexta: actividades de formación no relacionadas con la convocatoria
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE VIH, SIDA Y HEPATITIS (AVACOS-H)	G46995536	Sensibilización y promoción personas voluntarias VIH	Excluida en base a la Cláusula Sexta: actividades de formación no relacionadas con la convocatoria
ASOCIACIÓN PROTED	G46177820	M@yores: Competencias y recursos digitales avanzados para una participación más eficaz	Excluida en base a la Cláusula Sexta: actividades de formación no relacionadas con la convocatoria.
AVV PATRAIX	G96364542	Patraix. Participant fem Patraix	No obtener 50 puntos –Cláusula-8

Sexto. Notificar a los interesados a los efectos oportunos el presente acuerdo."

Id. Document: VIOy zYqc QELR lheg sCCx eBMA tZY=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731